

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN INGENIERÍA DE LA
EDIFICACIÓN**

Escuela de Arquitectura

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. El título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos e ir trabajando en su adaptación al R.D. 1618 de 14 de Noviembre de 2011.	Recomendaciones
Se recomienda que en materia de prácticas, la Universidad proporcione información sobre aquellas de las que se pueden beneficiar los estudiantes de la titulación, en vez de enviar a una página general de la Universidad.	Recomendaciones
En las guías docentes, no se especifica de manera precisa las metodologías docentes, los criterios de evaluación, los objetivos de aprendizaje por asignatura. Se deben incorporar todos los elementos básicos y de manera homogénea para todas las asignaturas del título	Recomendaciones
Se recomienda que se mejore el acceso al SIGC del título	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones es poco accesible	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
No se evidencia la representatividad de los colectivos. Sólo se menciona como miembro del órgano de calidad a una persona.	Advertencias
Para futuros seguimientos, se recomienda precisar las reuniones mantenidas y añadir un breve resumen de las cuestiones tratadas.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se debe realizar un análisis de los datos aportados.	Advertencias
La Universidad debe aportar los datos referidos a la tasa de rendimiento y de abandono. No aparece ningún documento anexo que contenga estos datos.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En la modificación del plan de estudios aprobada por ANECA en 2011 se comprometen unos mecanismos de coordinación docente que contemplan tanto la coordinación vertical como la horizontal. Se considera que evidentemente el título adopta una mejora en los mecanismos de coordinación docente dotando al responsable de la potestad de la coordinación vertical del programa, no obstante se recomienda no olvidar la coordinación horizontal para que se consiga la coherencia perseguida en el mapa competencial y en el evaluativo.	Recomendaciones
En lo que se refiere a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, la universidad tiene comprometidas en su SIGC varias actuaciones, además de las encuestas a estudiantes. Siendo éstas relevantes y aún teniendo en cuenta los factores externos que se mencionan y que han podido incidir en la disminución del índice de satisfacción, es preciso que se proceda a un análisis más detallado de las causas. Por otro lado, se echan en falta la puesta en marcha o la falta de información sobre el resto de mecanismos previstos, especialmente la formación del profesorado y la evaluación del desempeño, elementos que sin duda redundarán en la mejora del proceso.	Recomendaciones
Debe presentarse un análisis sobre el funcionamiento del sistema previsto para el control de la calidad de las prácticas externas.	Recomendaciones
Dada la escasa movilidad que se ha producido entre los estudiantes, se estima oportuno que se aporte un análisis de las causas, de hecho, se hace referencia a la creación de la figura del tutor internacional a partir del año 2012 pero no se mencionan los motivos que han llevado a la Universidad a la toma de esta decisión.	Recomendaciones

Se especifican los procedimientos y actuaciones diseñados para evaluar la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título así como de los egresados y éstos coinciden esencialmente con lo comprometido. No obstante, se recomienda que se aporte información más detallada de los resultados obtenidos y que se especifique el modo en el que la información proporcionada por estas encuestas se ha aplicado a la revisión y mejora del título.	Recomendaciones
En el sistema de quejas y reclamaciones, se estima oportuno que se complemente con otras vías que no sean exclusivamente el tutor y el defensor universitario, en cualquier caso las quejas y sugerencias deben canalizarse de modo que los outputs lleguen al título y no deben ser tratadas con carácter general para toda la universidad	Advertencias

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de las fortalezas del título pero sin realizar un análisis de las mismas.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace una enumeración de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación pero no existe un análisis valorativo de las causas de los mismos ni se indican los elementos objetivos que han permitido su identificación ni se proponen medidas de mejora.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**